



Universidad Tecnológica de Panamá
CONSEJO ADMINISTRATIVO
Acta Resumida
Reunión Ordinaria No.03-2026 del 6 de mayo de 2026.

Siendo las 9:04 a.m., la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, Rectora y presidenta inició la sesión, en el Salón de Reuniones de los Consejos, ubicado en el Edificio de Rectoría.

Seguidamente y con el cuórum reglamentario el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, procedió con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Rectora.
2. Aprobación de las Actas Resumidas de las siguientes Reuniones (*):
 - Reunión Ordinaria No.04-2025 del 5 de agosto de 2025.
 - Reunión Extraordinaria No.05-2025 del 12 de agosto de 2025.
 - Reunión Ordinaria No.06-2025 del 12 de noviembre de 2025.
 - Reunión Ordinaria No.01-2026 del 3 de febrero de 2026.
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para su conocimiento, se adjuntan las licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en la Reunión No.01-2026 del 11 de marzo de 2026.

(*) Enviado por c.e.

- Con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** sin modificaciones.

Punto No.1 Informe de la Rectora

A continuación, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, presentó el Informe en el cual dio a conocer algunas de las principales actividades realizadas, el mismo está disponible en el sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-administrativo>.

Entre las actividades presentadas se destacan las siguientes:

- Planeación Estratégica: Modificación de Misión y Visión: En el Consejo General Universitario se aprobó el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), 2026-2031, el cual sustituye al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), 2018-2030, incluyendo modificaciones en su Misión y Visión Institucional alineados a los desafíos actuales del entorno académico.
- Convenio UDELAS.
- UTP impulsa la profesionalización de su personal administrativo: Se puso en marcha el Diplomado en Habilidades Técnicas y Tecnológicas. Esta iniciativa busca que el personal administrativo adquiera herramientas clave para su crecimiento profesional y técnico.
- Se avanza con el proyecto de dormitorios estudiantiles.
- Lanzamiento del Sistema Institucional de Observatorios.

- Instalación de la Comisión de Inteligencia Artificial UTP.
- Se impulsa las Micro Credenciales como modelo de formación flexible y actual.
- Bienestar en la Comunidad Universitaria: Se realizó la Feria de la Salud 2026, en su Edición No.36 bajo el lema "Salud que Educa, Bienestar que transforma".
- Estudiantes de la UTP Desarrollan Sistemas Tecnológicos para Fortalecer la Gestión Digital Institucional: Como parte de Servicio Social, estudiantes de la UTP desarrollan proyectos de software orientados a modernizar los sistemas digitales de la institución.
- Visita del Club de Jardinería de Panamá.
- Se presenta Memoria 2025: Se presentó ante la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional el informe Memoria 2025. El documento destaca una ejecución presupuestaria superior al 90% y una hoja de ruta centrada en la superación educativa. La presentación forma parte del proceso de rendición de cuentas, en el que se expone la gestión anual y el manejo del presupuesto.
- Proyecto de Ley 515: Pretende democratizar las elecciones de autoridades universitarias en las Universidades Oficiales de la República de Panamá.
- Centro de Tele-Educación Dr. Víctor Levi Sasso celebra 17 años transformando vidas a través de la Educación: El 22 de abril se celebró el XVII Aniversario del Centro de Tele-Educación Dr. Víctor Levi Sasso (CTE-VLS).
- Programa de Mecenazgo.
- II Encuentro Nacional de Sedes 2026.
- Cena de Egresados.
- Celebración del Día de la Secretaria.
- Lanzamiento Oficial de los Primeros Podcast UTP.
- UTP en la noticia.

Punto No.2 Aprobación de Actas Resumidas

- Con 15 votos a favor, o en contra y o abstención, se **aprobaron las Actas Resumidas** de las siguientes reuniones:
 - Reunión Ordinaria No.04-2025 del 5 de agosto de 2025.
 - Reunión Extraordinaria No.05-2025 del 12 de agosto de 2025.
 - Reunión Ordinaria No.06-2025 del 12 de noviembre de 2025.
 - Reunión Ordinaria No.01-2026 del 3 de febrero de 2026.

Punto No.3 Informe de Comisiones

Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos. En este punto la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, indicó: En el día de hoy traemos el Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos de este Consejo, el tema es la Propuesta de Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados para el Año 2027, consecutivamente dio lectura a la propuesta, en el cual sobresalen las siguientes intervenciones:

La **Dra. Ángela B. Laguna C.**, consultó: Con respecto al día 28 y 29 de noviembre, ¿los 2 días son de fiesta nacional? Por ejemplo, digo clases y hay trabajo, entonces es libre el domingo y el lunes.

La Dra. Lilia E. Muñoz A. respondió: Se traslada hacia el lunes.

La Dra. Ángela B. Laguna C., manifestó: Entiendo perfectamente que se traslade, no es trasladar, eso es duplicar, si son los 2 días no es trasladar, es duplicar y que quede claro.

La Lcda. Nedelka Espinosa, aclaró: Si el domingo hay personal que tiene trabajo en la Institución, por eso se establece en el calendario, entonces el personal que trabaja ese día, porque hay que seguir cuidando la Universidad, tiene tiempo extraordinario. Lo que podríamos es modificar de repente la aclaración en las observaciones, colocar que para el personal que por necesidad de servicio tenga que laborar, se le considerará este día como tiempo extraordinario.

La Ing. Esmeralda Hernández P., indicó: Entonces en la Nota 7, lo que se diría es “*Los que trabajen este día se les reconocerá el Tiempo Extraordinario*” y el lunes 29 si quedaría con la Nota 5 tal como lo establece el Código de Trabajo.

- Culminadas las intervenciones y recomendaciones, se aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el **Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados para el año 2027 modificado**, quedando de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

CALENDARIO DE DÍAS DE ASUETO, DÍAS CÍVICOS Y COMPENSADOS AÑO 2027

MES	DÍA	OBS.	CLASE DE DÍA	MOTIVO
ENERO	Viernes 1	Nota 4	Fiesta Nacional	Año Nuevo
	Sábado 9	Nota 4	Duelo Nacional	Día de la Soberanía Nacional en recordación de la gesta patriótica del 9 de enero de 1964.
	Lunes 8	Nota 2	Festivo	Lunes de Carnaval
FEBRERO	Martes 9	Nota 4	Fiesta Nacional	Martes de Carnaval
	Miércoles 10	Nota 2	Festivo	Miércoles de Ceniza
MARZO	Jueves 25	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Jueves Santo
	Viernes 26	Nota 4	Duelo Nacional	Viernes Santo
MAYO	Sábado 1	Nota 4	Fiesta Nacional	Día del Trabajo
AGOSTO	Jueves 12	Nota 6	Día Cívico	Aniversario XLVI de la UTP (Actividades de Aniversario)
	Viernes 13	Nota 2	Festivo	Por el Aniversario XLVI de la UTP
	Domingo 15	Nota 3	Festivo	Fundación de la Ciudad de Panamá (Para el Distrito de Panamá)
NOVIEMBRE	Lunes 1	Nota 1	Día Compensado	
	Martes 2	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Día de los difuntos
	Miércoles 3	Nota 4	Fiesta Nacional	Separación de Panamá de Colombia
	Jueves 4	Nota 3	Festivo	Día de los Símbolos Patrios
	Viernes 5	Nota 4	Fiesta Nacional	Consolidación de Separación de Panamá de Colombia en la Provincia de Colón
	Miércoles 10	Nota 4	Fiesta Nacional	Primer Grito de Independencia de Panamá de España en la Villa de Los Santos
	Domingo 28	Nota 7	Tiempo Extraordinario	Independencia de Panamá de España
	Lunes 29	Nota 5	Fiesta Nacional	Traslado por Fiesta Nacional (Independencia de Panamá de España)
DICIEMBRE	Miércoles 8	Nota 4	Fiesta Nacional	Día de la Madre
	Lunes 20	Nota 4	Duelo Nacional	Comemoración de los caídos del 20 de diciembre de 1989
	Viernes 24	Nota 2	Festivo	Vispera de Navidad
	Sábado 25	Nota 4	Fiesta Nacional	Navidad
	Viernes 31	Nota 2	Festivo	Vispera de Año de Nuevo

Observaciones:

Nota 1: Serán considerados días Compensados. Este tiempo será recuperado de acuerdo con las indicaciones del Rector (a) a través de la Dirección General de Recursos Humanos. Se exceptúan de lo anterior las unidades que por el servicio que brindan, deban seguir laborando. (Si el Gobierno Decretó el día libre o parte del día, se le reconocerá al funcionario el tiempo que ha trabajado, de haberse laborado previamente).

Nota 2: Serán considerados días festivos, con el fin de que nuestros funcionarios puedan disfrutar con sus familias de estos días ya sean de recogimiento o de fiesta.

Nota 3: Se tomarán en cuenta las disposiciones que establezcan los Decretos Municipales de cada Provincia, en lo que se refiere a Días Libres y/o Fiestas.

Nota 4: Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional aquí indicados son de acuerdo con la Ley No. 55, del 7 de noviembre de 2001, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial No. 21,431 el miércoles 11 de noviembre de 2001 y de acuerdo con la Ley No. 70 del 26 de diciembre de 2007, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo sobre los días de descanso obligatorio, publicada en Gaceta Oficial No. 25,950 del 2 de enero de 2008. La Ley No. 118 de 27 de diciembre de 2013, que declara el 9 de enero de cada año Día de la Soberanía Nacional, ratifica la Ley No. 13 de 1967 y modifica un artículo del Código de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial No. 27443 A de 30 de diciembre de 2013. El 9 de enero de cada año será conmemorado sin que haya lugar a variar la fecha de descanso obligatorio.

Nota 5: Ley No. 201 de 31 de marzo de 2022 que adopta medidas de concentración nacional sobre el 20 de diciembre de 1989.

Nota 6: Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional que caen en domingo, se corren al día hábil siguiente. Cuando una festividad cae en Domingo, por el Art. 46 del Código de Trabajo el día libre se trasladará al lunes siguiente.

Nota 7: Día Cívico Universitario. Se realizan actividades de Convento entre los diferentes estamentos de la UTP, en conmemoración del Aniversario.

Observación:

El personal que por necesidad del servicio debe laborar este día se le reconocerá como Tiempo Extraordinario.

Fiesta Nacional: Día libre a nivel nacional, decretada por el Gobierno.

Festivo: Día decretado por autoridades locales y/o por la Universidad Tecnológica de Panamá.

Aprobado por el Consejo Administrativo en Reunión Ordinaria No.03-2026 del 6 de mayo de 2026.

Concluidos los temas del Orden del Día, se les agradeció a los miembros por su participación.

La sesión fue cerrada, siendo las 9:58 a.m. Presidió la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, Rectora y fungió como secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasía A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora; Dra. Mirtha Y. Moore V., Vicerrectora Académica; Lilia E. Muñoz A., Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Esmeralda Hernández P., Vicerrectora Administrativa; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Lcdo. Amílcar Díaz T., Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Jovana Rodríguez, Directora Nacional Administrativa; Mgtr. Juan Morán, Director General de Planificación Universitaria; Ing. José Varcasía A. M.Sc. (*), Secretario General; Ing. Oscar Patiño, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari y el Prof. Salvador Vargas, Representantes de los Docentes por la Sede; Profa. Marta C. Moreno C., Representante de los Docentes por los Centros Regionales; Estudiante Braulio Pineda, Representante Estudiantil por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Administrativos por la Sede; Lcdo. Adriano Álvarez, Representante de los Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Mgtr. Elizabeth Araúz, Directora General de Recursos Humanos y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., Directora General de Asesoría Legal.

Estuvo Ausente: Ing. Angelino Harris, Representante de los señores Decanos; Lcda. Lineth Lara (*); Directora de Bienestar Estudiantil.

(*) Con derecho a voz, según Ley No.17 de 1984.


ING. JOSÉ VARCASÍA A. M.Sc.
Secretario General y Secretario del
Consejo Administrativo




DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
Rectora y Presidenta
del Consejo Administrativo

/ca

Aprobado por el Consejo Administrativo en la Reunión Ordinaria No. 04-2026 del 4 de agosto de 2026.